



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004- 2016-00263-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA PAOLA ARRIETA PULIDO	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS	01/05/2017	05/05/2017
70001-33-33-004- 2016-00268-00	REPARACIÓN DIRECTA	SANDRA TERESA NAVARRO CUELLO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	01/05/2017	05/05/2017
70001-33-33-004- 2016-00265-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARCADIO ORDUZ ORDUZ O	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	01/05/2017	05/05/2017

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 31 de mayo de 2017, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria